

## SECCION HISTORICA

### EL HOSPITAL SAN NICOLAS DE BARI Y SUS RELACIONES CON EL PRIMER HOSPITAL ROMANO (1503-1883)

José Luis Sáez, S.J.

Academia de Ciencias de la República Dominicana

El Hospital de San Nicolás de Bari se fundó en la ciudad de Santo Domingo, con toda probabilidad, el 29 de noviembre de 1503, fecha en que el gobernador Frey Nicolás de Ovando reunió Cabildo Abierto, para dar cumplimiento al capítulo 12 de las instrucciones que le habían entregado los reyes en marzo de ese mismo año, y que le ordenaban "hacer en las poblaciones donde él viere que fuera más necesario casa para hospitales en que se acojan y curen los pobres, así de los cristianos como de los indios."<sup>1</sup>

La pacificación total de la isla, aun con el recurso expedito de la violencia, la sustitución de la estructura política indígena, el aumento de población blanca estable, --en la flota de Ovando llegaron 2,500 personas--, la creación de ciudades de castellanos y el impulso definitivo a la industria del oro, eran las etapas que debía cubrir el gobierno de Ovando.<sup>2</sup> Dentro de ese programa, se enmarca precisamente la creación de esos centros de salud para la población castellana de escasos recursos.

Pensando quizás en el establecimiento inmediato del hospital, en la flota de Ovando llegaron el 15 de abril de 1502 el físico doctor Ponce, su hermano Alfonso, que era cirujano, el boticario Ordoño Ordóñez y tres ayudantes.<sup>3</sup> Doce años después, estaba aún en la ciudad el

boticario Ordoñez, y se habían añadido el también boticario, Juan de Vergara, y el cirujano Maese Diego, puesto que en el repartimiento de Rodrigo de Alburquerque, iniciado el 23 de noviembre de 1514, los boticarios fueron favorecidos con dos indios cada uno, y el cirujano con cuarenta y dos.<sup>4</sup> Por fin, cuando ya el hospital llevaba treinta años de existencia, llegó el sevillano Dr. Bartolomé de Figueroa.<sup>5</sup>

No parece que duden los historiadores en adjudicar a Fr. Alonso de Espinar, el flamante superior franciscano, la iniciativa de crear una cofradía de caridad, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que sirviese de apoyo a la erección de un hospital, que luego llevaría por título Hospital de la Concepción y San Nicolás de Bari.<sup>6</sup>

A través del conocido informe del arzobispo Carvajal y Rivera a Carlos II (2 diciembre 1695), aunque pudiera tratarse de una mera tradición indocumentada, sabemos que el hospital había tenido como fundamento "un bohío donde hoy está la capilla de Nuestra Señora de Altagracia, que era de una negra piadosa que recogía los pobres que podía y curaba según su posibilidad, por no haber hospitalidad en esta ciudad." Y agrega el informe:

"Vino a este tiempo por gobernador de esta isla don Nicolás de Ovando, Comendador de Lares; tomó a su cargo esta santa obra, y edificó la fábrica que hoy tiene, aplicó todo su peculio para ella, y por atención a este caballero tan principal, protector de dicho hospital, se le dedicó a Dios con título de San Nicolás. Dejó el gobierno de dicho hospital a seis administradores anuales, tres diputados y tres mayordomos, alternando cada dos de ellos su semana para asistencia y curación de dichos pobres."<sup>7</sup>

Respondiendo a una sugerencia anterior del rey (6 octubre 1693), y dada la acumulación de deudas del hospital, en el mismo informe, el arzobispo Carvajal rechaza la idea de enviar algunos religiosos de "la hospitalidad", -- probablemente de San Juan de Dios--, que se encargasen del gobierno de aquél centro de salud, porque "no lo pueden hacer de balde, como los que hoy le asisten".<sup>8</sup>

En cuanto a la sola existencia del hospital, contamos con otros testimonios y documentos del mismo siglo XVI. En la primera parte de su extensa historia, concluída ya en 1548, el cronista Fernández de Oviedo dice que la ciudad establecida por Ovando en la margen occidental del Ozama, tenía "un muy buen hospital, bien edificado y dotado de buena renta, donde los pobres son curados y socorridos, en que Dios es muy servido."<sup>9</sup>

Hacia 1552 y reuniendo datos de sus predecesores, Fr. Bartolomé de Las Casas anotaba que Ovando fundó "un hospital de San Nicolás, y dotólo de buena renta para recibir y curar en él cierto número de pobres, o creo que todos los que en él se pudiesen curar."<sup>10</sup> Destaca además la conocida "relación" del oidor vasco Juan de Echagoian (1568), que a lo ya dicho por sus contemporáneos, añade:

"Esta dicha ciudad tiene un hospital muy bueno, llamado San Nicolás; tiene 20.000 pesos de renta de la moneda corriente; los patronos son legos, y el beneficio de este hospital es muy grande y de gran cuidado y recaudo. Hay de ordinario cuarenta y cincuenta pobres. Los patronos son legos, a cuyo cargo está."<sup>11</sup>

Un informe extenso del siglo XVII sobre la institución es el contenido en la conocida "Relación Sumaria" del Can. Luis Jerónimo Alcocer (1650). A los datos ya conocidos sobre

la fundación y patronazgo del hospital, y de la Congregación de la Inmaculada Concepción, Alcocer añade:

"Nombraron los fundadores por patrono a su Majestad, que le ha favorecido mucho, y las veces que ha enviado visitador a esta Ciudad, trae comisión de visitar el dicho hospital... Tiene de renta veinte mil reales, y gasta cada año treinta y seis mil reales, y la demasía (i.e. diferencia) se supe de las dichas limosnas que caen entre año. Sustenta un capellán mayor, que administra los sacramentos a los pobres enfermos, y cinco capellanes menores, que acuden a decir misa a los pobres enfermos y al servicio del dicho hospital."<sup>12</sup>

Entre los documentos del siglo XVII, destaca también la Carta Anua enviada a Santafé por los jesuitas el 23 de octubre de 1695. Describiendo los edificios e instituciones de Santo Domingo, dice:

"Tiene un hospital, cuyo patrono es Su Majestad, y su gobierno corre por tres caballeros, que se eligen en mayordomos cada un año, y por un Capellán Mayor con jurisdicción de administrar sacramentos, con renta cuantiosa, que siempre ha sido y es reputada por el más pingüe beneficio eclesiástico de dicho hospital. El título de él es el Glorioso S. Nicolás Obispo. En este hospital se celebra la fiesta más solemne de esta Ciudad, que es la de la Concepción de María Santísima, con maitines solemnes y sermones que duran toda la octava."<sup>13</sup>

En realidad, por otros documentos de este siglo, consta que también hubo un hospital en la Ciudad de La Concepción de la Vega, probablemente anexo al Convento de San Francisco, y otro en la villa de la Buenaventura, y que ambos funcionaban antes de 1508, aunque no dispusieran aún de una construcción sólida y definitiva como la que tendría San Nicolás. A ellos se refiere el tercer capítulo de las instrucciones dadas por Fernando el Católico al virrey Diego Colón el 3 de mayo de 1509:

"Por cuanto la mayor parte de la gente adolece en llegando a esa isla, y si no hubiese mucho recaudo en los hospitales de la Buena Ventura y de la Concepción, peligrarían muchos, poned gran cuidado en que estén bien provistos, y que se gasten bien los doscientos pesos de oro que damos de limosna anual a cada uno. Si

fueren menester más hospitales, háganse."<sup>14</sup>

Entre los pocos documentos del siglo XVIII, el informe general de la Visita Pastoral del arzobispo Pantaleón Álvarez de Abreu (1º abril 1740), se limita a decir que el hospital de San Nicolás, uno de los tres que existían ya en Santo Domingo, "tiene un cura capellán mayor, cuatro menores y un sacristán para asistencia y servicio de los pobres, [y] tiene una cofradía de ánimas, compuesta de muchos hombres, en la que se ejercitan con mucha piedad."<sup>15</sup>

### CONSTRUCCION Y EXPANSION DEL HOSPITAL

Como explicaba el investigador alemán Erwin Walter Palm, el complejo del hospital se edificó en tres etapas. La primera fase o primitiva, que abarca desde su fundación en 1503 a la construcción de nuevas facilidades en 1519, mientras la segunda concluye en 1533, cuando se planifica una nueva ampliación y el Cabildo Secular solicita su incorporación al Santo Spirito de Roma.<sup>16</sup> La tercera y última cubriría un período de diecinueve años (1533-1552), en cuya fecha se darían por terminadas las obras de ampliación.<sup>17</sup>

A fines del siglo XVII y a base de aportes personales, los cofrades de la Inmaculada Concepción habían ampliado el primitivo local, construido en 1519, que sólo permitía internar unos seis enfermos, y se había añadido un local más amplio, que aparentemente estaba concluido en 1552, --lo mismo sucedió con el templo o santuario de la Concepción--, y que se denominó "la obra nueva", a donde se trasladaron los "enfermos de calenturas", dejando en la llamada "obra vieja" y en piezas separadas, a los enfermos atacados de bubas o sífilis.<sup>18</sup>

Gracias a un plano del hospital, fechado el 14 enero 1786, que se conserva en el Archivo General de Indias, sabemos que ocupaba el espacio limitado al Norte por la calle Mercedes ("que va de la capilla del mayorazgo de Dávila al convento de la Merced"), al Sur por el callejón "que va a dicho Convento de la Merced en la plazuela de él" (actual Calle Luperón), al Oeste por la calle nueva de San Francisco o Calle del Hospital, "que va hasta la mar" (actual Calle Hostos), y al Este con las casas de la Calle de

Plateros (actual Arzobispo Meriño).<sup>19</sup>

Como anota el ya citado César Nicolás Penson, la casa que constituía el cuerpo principal del complejo hacia el año 1782, había sido cedida por su propietario Felipe Dávila Fernández de Castro, Tesorero Real y, expropiada por el gobierno haitiano a su salida de la isla, sería restituida en 1844 a sus herederos por el primer gobierno republicano.

En la parte central del complejo estaba la iglesia de San Nicolás, que aún se conservaba en gran parte a principios de este siglo, y tenía su entrada por la denominada Calle del Hospital. A su derecha, en la esquina que hoy forman las calles Hostos y Luperón, estaba el cementerio, y detrás del altar mayor, estaba la denominada Sala de la Caridad, que aún se conserva. Sobre ésta y las tres naves del templo, se levantaban cuatro salas iguales, dedicadas entonces a militares y pobres, a las que se llegaba a través de una escalera situada junto a la misma sacristía, es decir, en el lado de la epístola.

El templo, en cuyo altar mayor se veneraba la imagen de la Inmaculada, --en 1862 se conservaba aún en la Catedral de Santo Domingo--,<sup>20</sup> tenía otra capilla, la primera de la derecha, junto al campanario, dedicada al Apóstol San Bartolomé.

A lo largo de la fachada principal, a la izquierda del templo, estaban las viviendas del cuerpo de guardia, las de los capellanes (sacristán mayor y menor), y la botica. Por fin, en la parte que da a la actual Calle Mercedes, estaba la sala de unciones, la sala de héticos o tuberculosos, la Capilla de Nuestra Señora de Altigracia, --aún se conserva dentro del templo del mismo nombre--, que tenía entrada por esa calle y por el amplio patio interior, y una sala "calabozo" enrejada, reservada a los presos, tanto civiles como militares.

### LA AGREGACION AL PRIMER HOSPITAL ROMANO

Con la fundación de este centro de salud en la nueva Santo Domingo, se inicia también la expansión de los hospitales romanos del Espíritu Santo en el Nuevo Mundo. En realidad, esa institución romana, fundada por Inocencio III (1198-1216), era conocida ya de los españoles.

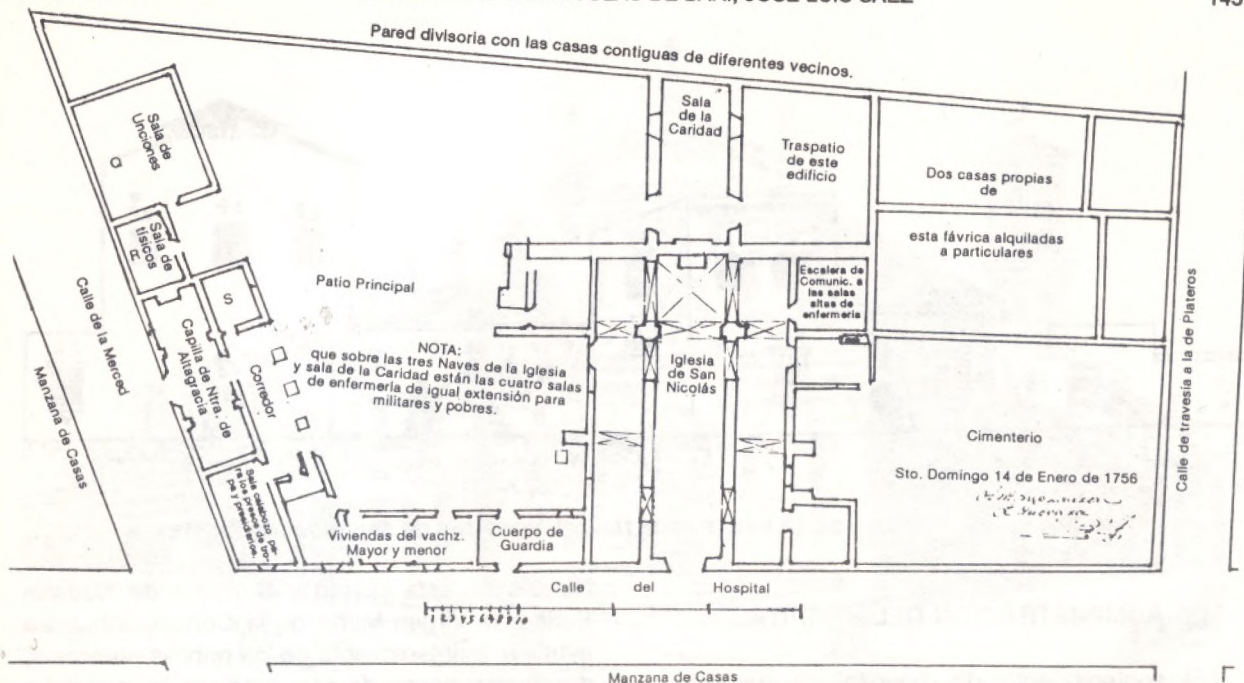


FIGURA No. 1.- PLANO DE SAN NICOLAS DE BARI, HOSPITAL DE POBRES ENFERMOS, QUE SIRVE TAMBIEN PARA LA TROPA Y PRESIDIARIOS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

Según dice el historiador italiano De Angelis, los maestros de carabelas y la Hermandad de Pescadores del Puerto de Santa María, habían fundado el Hospital de San Erasmo, y aunque se reservaron el patronato, lo agregaron al Espíritu Santo de Roma, a fines del pontificado de Inocencio VIII (1484-1492).

Parece que el breve de agregación, gestionado ante el rey por Gonzalo Fernández de Oviedo en 1534, tuvo pronta respuesta, puesto que el llamado Gran Maestro del hospital romano, Francesco de Landis, firmaba el documento oficial en 1541. Así lo cuenta el ya citado informe de Luis J. de Alcocer:

"El año de 1541, a instancia de los diputados y mayordomos de este hospital, lo incorporó Su Santidad en el de Sancti Spiritus in Saxia, de Roma, para lo cual despachó sus bulas con grandes gracias y privilegios, y en reconocimiento de esta gracia e incorporación, paga de feudo este hospital tres florines en cada año al dicho Hospital de Sancti Spiritus de Roma."<sup>21</sup>

Aunque aún no se ha localizado ese documento de agregación al hospital romano, sabemos por otra fuente que el 25 de febrero de 1608, varios ciudadanos ligados al hospital informan ampliamente al rey sobre la historia de la institución. Ante todo, se quejan de que la

Real Audiencia les ha retirado los documentos romanos, alegando que no han sido autorizados por el Real Consejo de las Indias, "siendo así que tienen estos instrumentos como treinta años antes que el rey pusiera mandamiento de presentar tales despachos para su pase por el Consejo".<sup>22</sup>

A pesar de erigirse la congregación incluso antes que el mismo hospital, el breve de indulgencias no fue emitido hasta 1588, es decir, cuando ya estaba casi completa la construcción del templo. El 24 de mayo de ese año, otorgaba las indulgencias Sixto V (1585-1590), en virtud del breve *Cum itaque sicut*.<sup>23</sup>

El breve papal explica que los miembros de la congregación de ambos sexos, se entregaban a obras de caridad, y que desde su existencia había fomentado aquella devoción, de que era muestra el número de fieles que acudían a aquél templo y frecuentaban los sacramentos. El breve otorgaba indulgencia plenaria a los nuevos agregados el día de su ingreso, así como a los demás fieles que visitasen el templo desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol en la fiesta de la Inmaculada Concepción, orando por la Santa Sede, la expansión del catolicismo, la derrota de los enemigos de la Fe, la armonía entre los príncipes cristianos y la conversión de herejes e infieles.

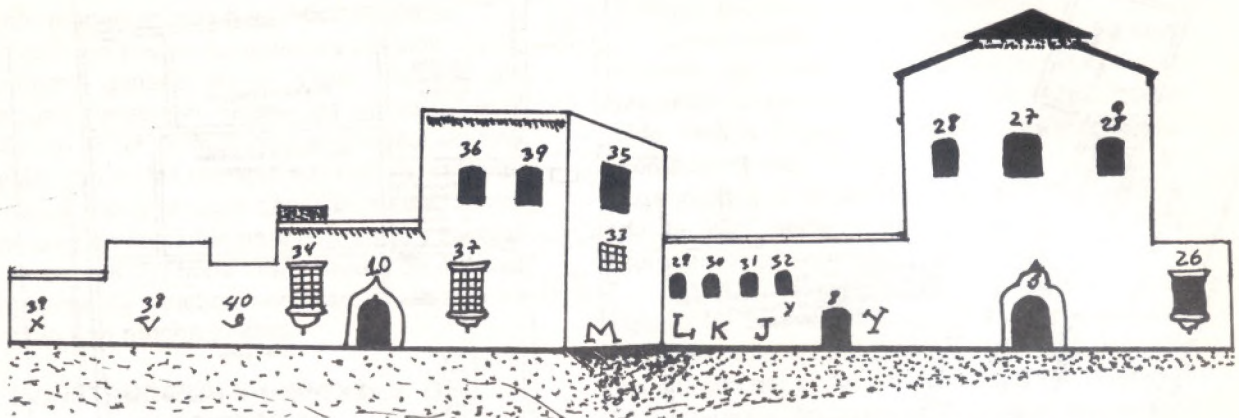


FIGURA No. 2.- ESQUEMA DE LA PARTE FRONTAL DEL HOSPITAL DE SAN NICOLAS EN 1783

### LA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL

El sostenimiento del hospital se basaba fundamentalmente en las rentas que, sin embargo, escasamente alcanzaban para el cuidado de los enfermos pobres y el pago de los sueldos del personal eclesiástico, es decir, el Capellán Mayor, el capellán de los enfermos y el rector de la iglesia. El equipo de administradores, compuesto de ocho cofrades, renovable cada año, que se alternaban semanalmente en los oficios de administración, no percibía salario alguno por su trabajo.

Según consta de una memoria del siglo XVI, además del patrono y fundador, Frey Nicolás de Ovando, que donó seis pares de casas, contribuyeron a la economía del hospital en los veinte primeros años, en muchos casos mediante donación de casas o tributos, el tesorero general Miguel de Pasamonte (1508-1525), Alonso Pérez Roldán, Antonio de Belosa, Alonso de la Fuente, Francisco de la Roca, Hernán Martín, Jerónimo López, Juan Martínez Morán, Diego Alonso, Gonzalo Gómez, el factor Diego de Sanmartín y otros.<sup>24</sup>

En varios casos, el fondo del hospital se vió aumentado con parte de la herencia de algunos notables de la ciudad. Así, en una de las cláusulas de su testamento, hecho el 24 de agosto de 1554, el tesorero Francisco Dávila de Torre (+1555), miembro de la Cofradía de la Inmaculada, establecía:

"Item, mando al Hospital del señor San

Nicolás de esta ciudad y Cofradía de Nuestra Señora la Virgen María de la Concepción, para ayuda al mantenimiento de los pobres enfermos, doscientos pesos de oro, ésto sin lo que debe del ladrillo que he dado para el dicho hospital, porque yo le hago gracia de ello."<sup>25</sup>

Otra donación importante fue la del prestamista y capitán Rodrigo Pimentel (+1683), que legó al hospital mil pesos oro, según consta por el informe del arzobispo Fr. Domingo Fernández de Navarrete, O.P. enviado al rey a mediados de agosto de ese mismo año.<sup>26</sup>

El ya citado informe del arzobispo Carvajal a Carlos II (1695) explica que la institución nunca había recibido de la corona limosna ni renta permanente, y que "solo ciento cincuenta pesos se le repartieron de la cantidad que la Señora Reina madre envió para reparar los daños que hizo el temblor en las iglesias de esta ciudad. Y para remediar el que padeció dicho hospital, se consumieron dos censos."<sup>27</sup>

Añade el informe que el hospital no había podido terminar la construcción de una nueva sala de convalecientes, y por esa razón, solicita al rey que cubriese los gastos del techado, y costease la compra de una docena de esclavos negros que atendiesen una hacienda "con que tuviera el pan necesario y otras menestras, y que en ella se mantuviesen y criasen ovejas y cameros, que así se comerá mejor, como se hacía antiguamente, pues el toro y malas vacas no son mantenimiento a propósito para convalecer ni para enfermos."<sup>28</sup>

A partir de 1664, y durante la larga etapa



FIGURA No. 3.- HOSPITAL E IGLESIA DEL SANTO SPIRITO EN SASSIA, ROMA, FUNDADA POR EL PAPA INOCENCIO III (1198-1216) A LA QUE SE AFILIO EL HOSPITAL DE SAN NICOLAS EN 1541

de crisis general de la colonia española, el hospital dependió también en parte de las asignaciones del "situado", sobre todo para la atención de los militares. La dilación en el envío de esos fondos y los daños sufridos durante el terremoto de septiembre de 1672, obligó a los directivos del hospital a informar a Carlos II (31 julio 1673), que la institución requería de pronta atención y se le debían ya 549 pesos oro.<sup>29</sup> Otro tanto haría el capellán Luis Costilla de Nocedo en 1679 y 1683, reclamando además el abono de los pagos atrasados por concepto de atención médica a la infantería, es decir, un real mensual por cada soldado.<sup>30</sup>

La situación no mejoraría en el siglo siguiente, porque según el censo parroquial elaborado en 1783, el hospital tenía una renta anual de 483 pesos, sin incluir los sueldos de los dos capellanes mayores, y su personal lo componían además un cabo de sala con su esposa e hija, un enfermero mayor con cuatro hijos pequeños, un ropero, cinco enfermeros, un cocinero, cuatro sirvientes, tres esclavas lavanderas y siete esclavos de servicio.<sup>31</sup>

Como, a diferencia de los otros dos hospitales (San Lázaro y San Andrés), la administración de San Nicolás estaba encomendada a un equipo de laicos, -- ocho personas, incluyendo los diputados y

mayordomos--, no faltaron roces con la jerarquía, incluso en el primer siglo de su existencia, y que, aparentemente, se negase de algún modo el acceso o inspección del mismo al arzobispo Alonso López de Avila (1581-1591). Por eso, en carta al rey (1º noviembre 1583), recordará que a su antecesor, el franciscano Andrés de Carvajal (1570-1577), se le concedió la visita del hospital, pero no pudo hacerla "por haber mandado el licenciado [Rodrigo de] Rivero a los vecinos que le tienen a cargo, [que] acudiesen a la Audiencia con lo que se ofreciese."<sup>32</sup> Y por esta causa se teme habrá dificultad en visitarle, como lo quería hacer, y que metiéndole en el dicho patronazgo [real], si se le ordenare lo haga conforme al Santo Concilio, será necesario se mande a la Audiencia dé el favor y ayuda que fuere menester para ello.<sup>33</sup>

Haciéndose eco de la queja del prelado, Felipe II sugería a la Real Audiencia tres años después (3 septiembre 1587), que los males se eliminarían, "siendo yo el patrón de él y visitándole el dicho arzobispo, conforme a lo dispuesto por el Concilio Tridentino". Al mismo tiempo, ordenaba a los oidores que le rindieran un informe pormenorizado del estado de la primera institución americana de salud.<sup>34</sup>

En realidad, como apunta el historiador alemán Erwin W. Palm, la monarquía española

del siglo XVII nunca entendió ni aceptó los privilegios papales, acordados a las instituciones agregadas al hospital romano, que evadían así el paso por el Real Consejo de Indias, y por eso, desde 1607 reclamó a San Nicolás como parte del Real Patronato, y más adelante lo convertiría en Real Hospital Militar.<sup>35</sup>

Parece que ya en el siglo XVIII, a pesar de mantener la independencia en su gobierno y administración, el hospital había resuelto en buena parte el problema de su roce con la jerarquía, porque consta que el 15 de julio de 1711 lo visitó el arzobispo mínimo Fr. Francisco del Rincón.<sup>36</sup> Sin embargo, treinta años después quedaba pendiente, entre otras cosas, el punto relativo a los privilegios de la antíquisima Congregación de la Concepción. Por eso, el 7 de diciembre de 1740, el arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1739-1743) reclamaba su exclusivo derecho de otorgar licencia para sacar la procesión en la fiesta titular de su patrona. El diferendo se prolongó hasta 1748, cuando Fernando VI determinó que las largas discusiones entre la Real Audiencia y el arzobispo, en este caso Fr. Ignacio de Padilla Guardiola, O.S.A. (1743-1752) eran "de poca entidad y substancia, y que procedan en buena correspondencia".<sup>37</sup>

Por fin, hacia 1740, como afirma Utrera con suficiente apoyo documental, durante el gobierno del brigadier Alfonso de Castro y Mazo (1732-1740), se extinguió la antigua Cofradía de la Pura Concepción de María, una vez que el arzobispo premostratense Fr. Juan de Galavís (1729-1736), logró subordinarla, como las demás cofradías, a la autoridad del Cabildo Catedral.<sup>38</sup>

En virtud de Real Cédula de (Aranjuez, 23 mayo 1734), en mayo de 1768 el receptor de la Real Audiencia procedía a la auditoría del hospital, determinando que había perdido o enajenado más de la mitad de las casas que poseía a principios del mismo siglo XVIII, aunque las rentas se habían mantenido estables, y sumaban unos 44,200 pesos, sin contar los 600 anuales que le había asignado la corona.<sup>39</sup>

## EL HOSPITAL DE SAN NICOLAS Y EL DERECHO DE ASILO

Antes que la Santa Sede y la corona

española legislaran acerca del derecho universal de asilo, el primer hospital americano sería escena de varios casos de delincuentes que la Justicia calificaría de delitos comunes y, por tanto, no amparados por este derecho humanitario de la Iglesia. Entre ellos, las crónicas recogen el caso de Andrea de la Cruz, que en 1648 fue violentamente rescatada cuando se encaminaba a la horca, vestida con el "hábito de la Concepción" y, junto a su cómplice, el esclavo Juan Angola, se refugió temporalmente en la capilla del hospital.<sup>40</sup>

Cuando, mediante la bula **Officium nostri ratio** (12 septiembre 1772), el Papa Clemente XIV limita el asilo eclesiástico y delega a sus obispos señalar la iglesia o iglesias "calientes" de cada ciudad, el arzobispo Isidoro Rodríguez Lorenzo (12 agosto 1774), determina:

"Y por cuanto en nuestra capital de Santo Domingo, de las dos parroquias, la una, que es la Catedral, está inmediata a la Real Cárcel; la otra que es la Santa Bárbara, tan retirada del comercio de la ciudad, que linda con las murallas; por tanto, en dicha capital de Santo Domingo señalamos por iglesia única de refugio la del Real Hospital de San Nicolás, por hallarse más en el centro de la ciudad. Y declaramos que, desde el día de la publicación de este nuestro edicto, ninguna otra iglesia, convento, ermita u oratorio, lugar pío o sagrado, ya sea en población o en campo, goza de inmunidad para lo que es refugio y asilo de malhechores."<sup>41</sup>

No cabe duda que el caso más sonado de asilo eclesiástico, precisamente en la "iglesia caliente" del hospital de San Nicolás fue el de Juan Rincón, que buscó refugio en aquella el 24 de mayo de 1786, después de haber dado muerte al sacerdote venezolano P. Juan José Canales, en su casa de la Calle del Estudio.

Tal como nos ha transmitido la tradición el prosista César Nicolás Penson, el asesino huyó enseguida calle arriba en dirección de la iglesia de San Nicolás en busca del codiciado asilo. Sin embargo, lograron darle alcance sus perseguidores y, una vez en las anexidades del hospital, se procedió a celebrar juicio sumario.<sup>42</sup> El asesino fue conducido a la horca, instalada en la llamada Plaza del Matadero, cercana al fuerte de San Gil. A su entierro, que se realizó en el Cementerio de Santa Bárbara, sólo le

acompañaron los Hermanos de la Misericordia, una cofradía que, según Penson, se dedicaba a esos tristes menesteres, y también tenía su sede en la iglesia de San Nicolás.<sup>43</sup>

### CAPELLANES DEL HOSPITAL (s. XVI-XIX)

Entre los que desempeñaron el cargo de Capellán Mayor del hospital, se recuerdan el Can. Cristóbal de Llerena (n. 1545), que ocupaba ese puesto en 1575, los bachilleres Melchor de Mesa (c. 1586), Diego López de Brenes (c. 1591-1604), Gregorio Cabiedes Balmaseda (1633-1668), y Francisco Serrano Baráez (n. 1615). A partir del 10 de noviembre de 1617 lo sería García Fernández de Torrequemada, y le seguirían Miguel de Villafaña Mejía (1623-1676), Diego de Chavarri (c. 1666), y el Can. Francisco Martínez de Mosquera (1666-1716). Entre 1679 y 1683, lo fue Luis Costilla de Nocedo (n. 1628), y en ese mismo siglo y el siguiente lo fueron el Bach. Tomás Páez Girón (1696-1750), Bernardo Hurtado (n. 1710), el maestro José Pablo de Mena (c. 1766) y otros. A finales del siglo XVIII, probablemente desde 1783, fue capellán el Lic. José Ignacio Morillas (1739-1800).<sup>44</sup>

Aunque son pocos los datos disponibles, parece que la memoria histórica destacó entre todos los capellanes del siglo XVI a Alonso Pérez, cuyas alabanzas recogió el Canónigo Luis Jerónimo Alcocer en la ya citada "Relación Sumaria" de 1650:

"En el Hospital de San Nicolás de esta Ciudad, está enterrado Alonso Pérez, Capellán Mayor del dicho hospital. Es muy antigua la fama que hay, [y] es que fue un venerable clérigo de santas y loables costumbres que se empleaba en el servicio de los pobres con gran caridad, y que un día, acabando de decir misa, se puso de rodillas arrimado al altar, y allí entregó su alma al que había recibido debajo de cortinas de accidentes, para ir a verle para siempre claramente en el cielo. Enterráronle con veneración, y le pusieron una losa en su sepulcro, con este epitafio que muestra la antigüedad de sus versos:

Debajo de aquesta losa,  
lugar santo y saludable

el cuerpo del venerable  
Alonso Pérez reposa,  
que sirviendo en hospital  
a Cristo pobre llagado,  
mereció ser hospedado  
en hospicio celestial  
de Cristo glorificado."<sup>45</sup>

Entre los médicos que prestaron servicios en San Nicolás, se cuentan en el siglo XVI el Lic. Juan Pérez, que trabajó, por lo menos durante trece años (1573-1586), y a mediados del XVIII trabajaban Pedro de Mena, Antonio Navarro (catalán), y los franceses Miguel Huc, Pedro Lebnad y el cirujano Santiago Labrose, que llegó a la isla en 1759, y el 14 de junio de 1768 solicitó del gobernador Manuel de Azlor la concesión del título de protomédico, con el consiguiente aumento de salario.<sup>46</sup>

### DESAPARICION DEL PRIMER HOSPITAL AMERICANO

Sabemos que el hospital aún funcionaba y estaba en buen estado cuando ocurrió la unificación política de la isla. Tanto los historiadores dominicanos como los haitianos aseguran que el 12 de octubre de 1822, una comisión nombrada por el presidente Jean-Pierre Boyer, recomendó expropiar los bienes de la Iglesia, figurando entre ellos los tres hospitales de San Lázaro, San Andrés y San Nicolás.<sup>47</sup> Sabemos además que en tiempo del gobernador Jerome Maximilien Borgellá (1822-1831), era médico jefe el Dr. Juan Bernal Villafaña.<sup>48</sup> Sin embargo, fue el terremoto del 7 de mayo de 1842 el que redujo el edificio a ruinas.

Aunque parece que se rehabilitó brevemente durante los años de nuevo dominio español (1861-1865), cuando cayó en total abandono a fines del siglo XIX, el presidente Ulises Heureaux lo vendió a la empresa alemana Holth & Co. en pago de una deuda pendiente. Al ocupar la presidencia Juan Isidro Jiménez en 1899, recuperó para el Estado la iglesia de San Nicolás, mientras la señora Lea de Castro adquiría la capilla de la Altigracia.

Sabemos además que, en enero de 1914, el gobierno dominicano regaló al español las



columnas del templo de San Nicolás, para construir un paseo en recuerdo del descubrimiento de América.

### NOTAS

- 1.- Instrucción para el gobernador de las Indias acerca de la población y regimiento de ellas, de la contratación, de la hacienda y otras cosas (Zaragoza, 29 marzo 1503), RAH. Col Muñoz, t. A/117, ff. 94-98; repr. R. Marte (ed), **Santo Domingo en los manuscritos de Juan B. Muñoz** (1981), 45. El documento fue firmado primero por Isabel en Alcalá de Henares el 20 marzo, y nueve días después por Fernando en Zaragoza. Con las mismas fechas, y en respuesta a una carta de Ovando, se agrega: En lo de indulgencias para los que den limosnas para iglesias y hospitales, se escribirá al Papa para que se haga. *ibid.*, f. 100; Marte, 48.
- 2.- Sobre el programa y política de Ovando en La Española, vease: Ursula Lamb, **Frey Nicolás de Ovando, gobernador de las Indias**, 2da ed. (Santo Domingo, 1977), 95-158; Carl O. Sauer, **Descubrimiento y dominación española del Caribe**, trad esp. (Santo Domingo, 1994), 223-234.
- 3.- Cfr. Despacho del Gobernador Ovando en 1502, RAH, Col. Muñoz, t. A/102, ff 208-209v; repr. R. Marte, *op. cit.*, 149-150.
- 4.- Cfr. Luis Arranz M., **Repartimientos y Encomiendas en la isla Española** ( Santo Domingo, 1991), 535, 538.
- 5.- **Natural de Triana** (Sevilla), salió de Cádiz el 27 de noviembre de 1534. Cfr. C. Bermudez Plata (ed), **Catálogo de Pasajeros a Indias**, 2da ed., III (Sevilla, 1940), 51, No. 5278; BAGN, XIV: 70 (1951), 380.
- 6.- Cfr. Información hecha en presencia del oidor Cabezas de Meneses (Santo Domingo, 5 junio 1577), AGI. **Santo Domingo**, leg 23; repr. Utrera, **La Inmaculada Concepción** (C. Trujillo, 1946), 23-26. Fr. Alonso de Espinar había llegado en la misma expedición de Ovando, el 15 de Abril de 1502, y once años después, emprendería el camino de regreso, para reclutar 34 religiosos mas de su orden. Cfr. Utrera, **Para la historia de América** (C. Trujillo, 1958), 84.
- 7.- Carta de Fr. Francisco Carvajal y Rivera, O. M. a Carlos II (Santo Domingo, 2 de diciembre 1695), AGI. **Santo Domingo**, est. 54, caj. 1, leg. 9; repr. E. Rodríguez Demorizi, **Relaciones Históricas de Santo Domingo**, III (C. Trujillo, 1957), 227-229; cit. Utrera, **Dilucidaciones**, I (1927), 232.
- 8.- E. Rodríguez Demorizi, *op. cit.*, 228; **Relaciones Históricas**, I (1942), 251. El proyecto de entregar el hospital a los HH. de San Juan de Dios o a los Betlemitas, se replantearía en 1678, y a pesar de una Real Cédula de Fernando VI (Aranjuez, 19 julio 1758), la Audiencia y Cabildo determinaron que no procedía, dada la estrecha situación económica de la colonia. Cfr. AGI. **Santo Domingo**, est. 78, caj. 4, leg. 3, ff. 4-5v; repr. **Anales de la Universidad de Santo Domingo**, VII: 3 ' 4 (1943), 421-425. Los HH. de San Juan de Dios estaban en la Habana desde 1602, a cargo del Hospital de San Felipe y Santiago. Cfr. Ismael Testé, **Historia Eclesiástica de Cuba**, IV (Barcelona, (1974), 187-189. Por su parte, los Betlemitas, fundados en Guatemala por Pedro Bethencourt (1655), habían llegado al mismo lugar en 1704.
- 9.- G. Fernandez de Oviedo, **Historia General y Natural de las Indias**, I (Madrid, 1959), 81
- 10.- B. de Las Casas, **Historia de las Indias**, Lib. II, cap. IX (Santo Domingo, 1987), 235.
- 11.- Relación de la Isla Española enviada al rey D. Felipe II por el Licenciado Echagoian, en **Colección de documentos inéditos**, I (Madrid, 1864), 9-35; repr. BAGN, IV: 19 (1941), 454; E. Rodríguez Demorizi, **Relaciones Históricas**, I (1942), 139.
- 12.- Luis J. Alcocer, Relación Sumaria del estado presente de la Isla Española (1650), BAGN, V: 20-21 (1942), 85; E. Rodríguez Demorizi, *op. cit.* I (1942), 251.
- 13.- Anuas y Noticias de esta Isla y de este Colegio en el año 1695, British Museum (London), MSS. ADD. 17627, f. 10
- 14.- Instrucción de Fernando el Católico para Diego Colón, Almirante y Gobernador de Indias (Valladolid, 3 de Mayo 1509) RAH. Col. Muñoz, II (1509-1511), ff. 19-20; repr. R. Marte (ed). **Santo Domingo en los manuscritos de Juan B. Muñoz** (Santo Domingo, 1981), 66. En carta de la misma fecha, el rey añadía: Se pedirán las indulgencias para el hospital de la villa de Santo Domingo., *ibid.*, f. 7; Marte, 63.
- 15.- E. R. Demorizi (ed), Compendiosa noticia de la isla de Santo Domingo en el Mar Océano, que don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu su arzobispo, remite a V. M. (Santo Domingo, 1ro de abril 1740), **Clío**, I:2 (1934), 96.
- 16.- Cfr. AGI. **Justicia**, leg. 62; Utrera, **El Hospital de San Nicolás, El Misionero Franciscano**, IV:39 (C. Trujillo, Mayo 1946), 4.
- 17.- Cfr. E. W. Palm, **Los monumentos arquitectónicos de la Española**, 2da ed. II (Santo Domingo, 1984), 61-62. Es preciso mencionar que, por una u otra razón, parte del edificio sufrió reparaciones en 1756, 1762 y 1789, hasta que en 1821 se decide abandonarlo, y es demolido en 1911., *ibid.*, 65.
- 18.- En una información hecha a solicitud de la Real Audiencia (5 de junio 1577), el canónigo Cristobal de Llerena aseguró que teniendo siete años de edad, había

- visto el traslado de los enfermos del local antiguo al nuevo. AGI. **Santo Domingo**, leg. 23; repr. Utrera, *op. cit.*, 25-26.
- 19.- AGI. **Santo Domingo**, leg. 989; repr. Diego Angulo I, **Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas**, I (Sevilla, 1933), 47-56
- 20.- Cfr. Inventario de la Santa Iglesia Catedral (Santo Domingo, 20 septiembre 1862), repr. en E. Rodríguez Demorizi, Inventario de la Catedral de Santo Domingo, **Clío**, XXIV: 106 (1956), 48; **Apuntes y Documentos**, I (1957), 306.
- 21.- *Ibid.*, 85.
- 22.- Cfr. Utrera, **Noticias Históricas**, III (1979), 18.
- 23.- ASV. **Sec. Cam.**, 69, ff. 455v-456v; repr. J. Metzler, **América Pontificia**, II (1991), 1347-49. En esa misma fecha, y con bulas similares, otorgaba las mismas indulgencias a las cofradías de Lima y Santiago de Chile.
- 24.- Cfr. Memoria de las personas que dieron sus bienes patrimoniales al Hospital de San Nicolás, de esta Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española (1586), AGI. **Santo Domingo**, leg. 14; repr. Utrera, **La Inmaculada Concepción** (1946), 27.
- 25.- En un codicilo redactado el 6 de Octubre del mismo año, Dávila añade que, en caso de no tener sucesores sus sobrinos Gaspar de Avila y Juan Daza Dávila, la herencia pasaría al hospital. Cfr. E. Rodríguez Demorizi, **Familias Hispanoamericanas**, I (C. Trujillo, 1959), 220-223.
- 26.- Cfr. Carta de D. F. de Navarrete a Carlos II (Santo Domingo, 26 agosto 1683), AGN. Col. Lugo, lib. 45; repr. BAGN, VIII: 38-39 (1945), 34-35. Acerca de la fortuna y donaciones de Pimentel, vease: Frank Peña P., **Cien años de miseria en Santo Domingo. 1600-1700** (Santo Domingo, 1985), 292-93
- 27.- E. R. Demorizi, *op. cit.*, 228. Es posible que el terremoto a que se refiere Carvajal sea el de 1684, al que también alude el Sínodo Diocesano, celebrado por Domingo Fernandez de Navarrete (28 octubre 1685), es decir, tres años antes de la llegada de Carvajal. Cfr. Utrera, **Dilucidaciones**, I (1927), 289-90.
- 28.- *Ibid.*, 228
- 29.- Cfr. Frank Peña P., *op. cit.*, 280. Aunque el terremoto ocurrió en fecha indeterminada de septiembre de 1672, el 9 de mayo del año siguiente, ocurriría otro que arruinaría todas las casas de la ciudad de Santo Domingo. Cfr. Utrera, **Dilucidaciones**, I (1927), 289.
- 30.- Cfr. L. Costilla a Carlos II (Santo Domingo, 22 abril 1679, 20 abril 1683), AGI. **Santo Domingo**, leg. 3; cit. Utrera, **Noticias Históricas**, I (1978), 86.
- 31.- Cfr. Adiciones al Padrón de 1783, en E. Rodríguez Demorizi, **Relaciones Geográficas de Santo Domingo**, I (Santo Domingo, 1970), 313-14
- 32.- Rodrigo de Rivero fue Visitador de la Real Audiencia desde mediados de 1580, hasta el 9 de junio de 1583. Cfr. AGN. **Santo Domingo**, 868, lib. III, f. 96; Utrera, **Noticias Históricas**, I (1978), 207, 209; II (1978), 191-92.
- 33.- Carta de Alonso López de Avila a Felipe II (Santo Domingo, 1ro noviembre 1583), AGI. **Santo Domingo**, leg. 93; repr. J. M. Incháustegui, **Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores**, III (1958), 675-76
- 34.- Cfr. Real Cédula de Felipe II a la Real Audiencia (Madrid 3 de febrero 1587), AGI. **Santo Domingo**, leg. 868, lib. G III, f. 129; Incháustegui, *op. cit.*, 714-15; cit. Utrera, **Noticias Históricas**, II (1978), 48-49. Componían la Real Audiencia en aquel momento Cristóbal de Ovalle, Gaspar del Castillo, Bartolomé Bravo de Anaya y Juan Fernandez de Mercado. Cfr. Utrera, **Dilucidaciones**, I (1927), 146.
- 35.- Cfr. E. W. Palm, Los hospitales antiguos de La Española, **Multa Paucis Medica**, III: 5 (México, 1946), 49-75; **Monumentos arquitectónicos**, II (1984), 63-64
- 36.- Cfr. AGI. **Santo Domingo**, leg. 317; Utrera, **Noticias Históricas**, III (1979), 23. Fr. Francisco del Rincón, O. M., segundo arzobispo del siglo XVIII, fue presentado por Felipe V (10 agosto 1705), gobernó la arquidiócesis desde el 6 de agosto de 1706 hasta el 9 de junio de 1712, cuando fue trasladado a Caracas (1712-17) y posteriormente a Santa Fé, donde falleció el 27 de junio de 1723. Cfr. Utrera, **Episcopologio Dominicopolitano**, BAGN, XVIII: 87 (1955), 330.
- 37.- El problema surgió un día antes de la fiesta (7 diciembre 1740), cuando el gobernador Pedro Zorrilla, Marques de la Gándara (1740-1750), medió ante el arzobispo Alvarez para que concediera la licencia ad interim, que accedió a solicitarle el mayordomo de la congregación, Lic. José Fernandez de Castro. El actor principal de las discusiones iniciadas en 1745 había sido el fiscal José Pablo Agüero (1748-1759), a quien respondía Fernando VII el 27 de enero de 1748, recomendándole se abstuviera de terciar en negocios que no entraban en sus atribuciones. Cfr. Utrera, **Noticias Históricas**, III (1979), 24-25.
- 38.- Cfr. AGI, **Santo Domingo**, leg. 317; cit. Utrera, **La Inmaculada Concepción** (1946), 80-81
- 39.- Cfr. Expediente formado para entregar a los PP. de Sn. Juan de Dios o Bethlemitas el Hospital de Sn. Nicolás de Bari (Madrid, 5 octubre 1768), AGI. **Santo Domingo**, est. 78, caj. 4, aleg. 3, No. 7, ff. 3-7; repr. **Anales de la Universidad de Santo Domingo**, VII: 3-4 (1943), 420-24.

- 40.- Cfr. Carta de la Real Audiencia a Santo Domingo (3 de marzo 1649), AGI. Santo Domingo, leg. 57. Acerca de este sonado caso, en que se vieron implicados militares y eclesiásticos, vease La vara jedionda en Carlos E. Deive, *La Mala Vida. Delincuencia y picaresca en la colonia española de Santo Domingo* (Santo Domingo, 1988), 82-84
- 41.- repr. *Boletín Eclesiástico*, VI: 70 (15 junio 1889); César N. Penson, *Cosas Añejas*, 2da ed. (1951), 282-83, n. 8; E. Rodríguez Demorizi, *Apuntes y Documentos: Derecho de Asilo*, Cfo., XXIV: 106 (1956), 67; *Apuntes y Documentos*, I (C. Trujillo, 1957), 361.
- 42.- César N. Penson, *Cosas Añejas*, 2da ed. (C. Trujillo, 1951), 49-74.
- 43.- *ibid.*, 287
- 44.- El Lic. Morillas o Jimenez de Morillas, fue bautizado en Santo Domingo, el 10 de octubre de 1739, y falleció en el mismo hospital el 11 de agosto de 1800. Cfr. ASD. *Libro VIII de Defunción*, f. 24; Utrera, *Universidades*, 535. Carlos Larrazábal afirma que se hizo fraile mercedario. Cfr. *Familias Dominicanas*, IV (1978), 114. Otro tanto dice el *Calendrier Historique et Statistique de L' Ile Saint-Domingue* (1806), repr. en E. Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia en Santo Domingo* (C. Trujillo, 1955), 254.
- 45.- Luis J. de Alcocer, *Relación sumaria del estado presente de la isla Española*, BAGN, V: 20-21 (1942), 68-69
- 46.- Cfr. Testimonio de Juan de Quevedo Villegas (Santo Domingo, 30 de mayo 1768), AGI. Santo Domingo, est. 78, caj. 6, leg. 3, No 7, f. 13; repr. *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, VII: 3-4 (1943), 416 *Sobre Labrose*, vease además AGI. *ibid.*, leg. 973; cit. Utrera, *Noticias Históricas*, I (1978), 152.
- 47.- La comisión nombrada el 26 de agosto de ese año, estaba formada por los ciudadanos Colombel, Dolegres, Frémont, Paul fils, Rouanez y José Maria Caminero, el unico dominicano. Cfr. Nouel, *Historia Eclesiástica*, II (1914), 339-43. Las sugerencias de la comisión se convertirían en ley el 8 de julio de 1824. Cfr. Beabrun Ardouin, *Etudes sur l' Histoire d' Haïti*, IX (Paris, 1854), 251-59; cit. Jean Price-Mars, *La República de Haïti y la República Dominicana*, I (1953), 202-03
- 48.- Cfr. V. Alfáu Durán, Juan Nepomuceno Ravelo, *Cfo.*, XXI: 98 (1954), 16.

## BIBLIOGRAFIA

- Angulo Iñiguez, Diego. Planos de monumentos arquitectonicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias, I (Sevilla 1933), 47-56
- Báez Diaz, Tomas. El primer hospital del Nuevo Mundo, en Quinto Centenario (Santo Domingo, 1992), 91-96
- Báez, Lopez-Penha, José R. y E. Perez Montás. Restauración de antiguos monumentos dominicanos (Santo Domingo, 1986), 56-61
- Balaguer, Joaquín. Emotional Guide of the Romantic City, trad. ingl. (Santo Domingo, 1993), 88-92
- De Angelis, Pietro. L'Ospedale di Santo Spirito in Saxia e le sue filiali nel mondo (Roma, 1958), 223-26, 252-56
- Del Monte Urraca, Manuel E., El Hospital de San Nicolás de Bari, *Listin Diario* (4 junio 1989), 12.
- Machado Baez, Manuel A., El tercer hospital del Nuevo Mundo, *El Caribe* ( 25 septiembre 1980), 13; *ibid.* (26 septiembre 1980), 8.
- Palm, Erwin W. Los monumentos arquitectónicos de La Española, 2da ed. II (Santo Domingo, 1984), 60-66.
- Pichardo, Bernardo. Ruinas de San Nicolás, en *Reliquias Históricas de La Española*, 3ra ed. (Santo Domingo, 1982), 29-33
- Ugarte, María. La capilla de la Altagracia es una edificación del siglo XVI integrada a una iglesia construida en los inicios del siglo XX, *Suplemento El Caribe* (24 mayo 1980), 16-17.
- \_\_\_\_\_ . Ruinas de la Iglesia-Hospital de San Nicoás, en *Monumentos Coloniales* (Santo Domingo 1977), 70-75.
- Utrera, Fr. Cipriano. La capilla de Nuestra Señora de la Altagracia, *Dilucidaciones Históricas*, I (Santo Domingo, 1927), 232-38.
- \_\_\_\_\_ . La Inmaculada Concepción (C. Trujillo, 1946), 22-28.